

Irg/asj S.4°/373 OFICIO N° 95658 INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 17 de marzo de 2025

La Diputada señora LORENA FRIES MONLEÓN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de entregar pronta respuesta a la solicitud planteada por la presidenta del "Comité de Vivienda Por un Santiago Multicolor" y vocera de la "Coordinadora de Comités de Vivienda de Santiago Centro", señora Valeria Bustos, en cuanto al "Plan de Emergencia Habitacional" de su comuna, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO





REF.: Solicita información sobre materia quese indica

17 de marzo de 2025

PARA: Mario Desbordes Jiménez

Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago

DE: Lorena Fries Monleón

H. Diputada de la República

Por medio del presente, en virtud de las facultades conferidas en los artículos 9 de la Ley Nº 18.918 y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, solicito a Ud. tenga a bien informar lo siguiente:

Se ha dirigido al equipo de esta Diputación la Sra. Valeria Bustos Arriagada, Presidenta del Comité de Vivienda Por un Santiago Multicolor y vocera de la Coordinadora de Comités de Vivienda de Santiago Centro.

Actualmente se encuentran impulsando un proyecto habitacional cerca del Metro Ñuble que, según advierten, podría ser aprobado por el SERVIU y beneficiaría a 770 familias. Sin embargo no cuentan aun con la tasación del terreno, requisito fundamental para avanzar en el proceso. Para realizar dicha tasación, es necesario contar con información sobre el Plan de Emergencia Habitacional de la comuna, la que debe ser enviada por la Municipalidad de Santiago.

En este sentido, nos comunicó que el 13 de diciembre del 2024, fue solicitada la información a Álvaro Salles, arquitecto de la Municipalidad de Santiago, la que incluyó datos sobre: viviendas terminadas (nombre de proyectos y dirección); viviendas en ejecución (nombre de proyectos y dirección) y; viviendas por iniciar (nombre de proyectos y dirección). Hasta la fecha, no han recibido respuesta.

Por esta razón, solicito a Ud. dar pronta respuesta a esta solicitud para poder continuar con la tramitación del proyecto que le cambiaría la calidad de vida a cientos de personas de la comuna de Santiago.

Agradeciendo su colaboración, le saluda cordialmente,

LORENA FRIES MONLEÓN DIPUTADA DE LA REPÚBLICA



